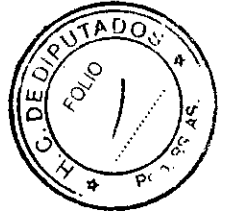




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



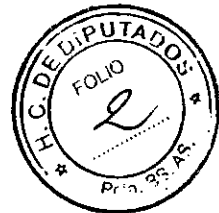
Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la celebración del 174° aniversario de la creación del Partido de Pila

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 25 de Diciembre de 1839 el Gobernador Juan Manuel de Rosas crea el Partido de Pila en territorio que hasta entonces pertenecía a Dolores.

Por ese entonces se había resuelto la colonización de la zona sur del Río Salado que estaba en manos de las poblaciones indígenas.

Existía un importante número de ganado cimarrón o criollo, pero ya se notaba una gran disminución en su número consecuencia de la matanza indiscriminada de animales para extraerle el cuero ya que la carne apenas se usaba.

Era necesario entonces colonizar esos territorios para el doble objetivo de alejar a las poblaciones indígenas de Buenos Aires y a la vez ocupar las tierras con colonos criollos que comenzaban a darle un manejo ordenado a ese ganado, mientras se introducción las primeras razas europeas.

Desde entonces los "píleros" han continuado esa tradición, manejando en su amplio territorio de casi 3500 Km² uno de los mayores rodeos de la Provincia.

Su población ha ido aumentando lenta pero progresivamente, siendo acogida por este rico Partido con viviendas y servicios básicos para todos ellos, lo que prefigura un futuro muy promisorio para las generaciones de habitantes de esta zona ribereña.

Tan ribereños son que su nombre deriva de una exclamación de un grupo de Blandengues que en 1823 exploraban las orillas del Río Salado cuando uno de ellos exclamó "*Es como el agua e' pila*", aludiendo al sabor salado del agua de la pila bautismal.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. B.A.